CÁLCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL NCA

PLANTA DE OPERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS
DON ALBERTO T S.R.L

Elaborado por:

GEOAMBIENTE S.R.L.

JULIO 2016

COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT

INDICE

1 GENERALIDADES 3

2 NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL INICIAL 3

a) RUBRO (Ru) 3

b) EFLUENTES Y RESIDUOS (ER) 3

c) RIESGO (Ri) 5

d) DIMENSIONAMIENTO (Di) 6

e) LOCALIZACIÓN (Lo) 7

3 RESULTADO 7

4 CONCLUSIONES 8

1 GENERALIDADES

La ley General del Ambiente N°25.675/02 (y normas complementarias), prevé la necesidad de contratar un seguro ambiental, tomando como referencia a tal efecto el cálculo del Nivel de complejidad Ambiental (NCA) de conformidad con la metodología prevista en la Resolución SAyDS Nº1639/07 y normas complementarias.
Una vez calculado el NCA, si su valor es igual o mayor a 14,5 puntos (Resolución SAyDS N° 481/11 y normas complementarias) corresponde la contratación de un seguro ambiental.

2 NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL INICIAL

El NCA se calcula a partir de la siguiente ecuación polinómica:

NCA (Inicial) = Ru + ER + Ri + Di + Lo

a) RUBRO (Ru)

Se determina a partir de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (C.I.I.U. Revisión3, apertura 6 dígitos) la cual prevé tres grupos.
En el caso del proyecto de Don Alberto T S.R.L. la actividad se clasifica de la siguiente manera:
Sección O, División 90, Grupo 900, Clase 9000: Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento.
Actividades comprendidas:
Limpieza de vertidos de petróleo en tierra firme, en aguas de superficie y en el mar, incluso en aguas costeras. De acuerdo a la clasificación, el valor a adoptar sería el siguiente:

Grupos	Valor	Justificación	Valor adoptado
Grupo 1	1	S/Resolución SAyDS Nº 1639/07 - Anexo I- ítem 28.3 - CIIU Toda otra actividad que elabore o manipule sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, de alta reactividad química, infecciosas, teratogénicas, mutagenícas, cancinógenas o radioactivas	**10**
Grupo 2	5		
Grupo 3	10		

b) EFLUENTES Y RESIDUOS (ER)

La calidad y cantidad de los efluentes y residuos que genere el establecimiento se clasifican en tipo 0, 1, 2, 3, y 4 según el siguiente detalle:

Tipo 0 = valor 0

Gaseosos: componentes naturales del aire (incluido vapor de agua); gases de combustión de gas natural, y

Líquidos: agua sin aditivos; lavado de planta de establecimientos de Rubros del Grupo 1 a temperatura ambiente, y

Sólidos y Semisólidos: asimilables a domiciliarios.

Tipo 1 = valor 1

Gaseosos: gases de combustión de hidrocarburos líquidos, y/o

Líquidos: agua de proceso con aditivos y agua de lavado que no contengan residuos peligrosos o que no pudiesen generar residuos peligrosos. Provenientes de plantas de tratamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, y/o

Sólidos y Semisólidos:

• Resultantes del tratamiento de efluentes líquidos del tipo 0 y/o 1. Otros que no contengan residuos peligrosos o de establecimientos que no pudiesen generar residuos peligrosos.

• Que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación menor a 10 (diez) kg de masa de residuos peligrosos por mes —promedio anual.

Notas:

La masa de residuos peligrosos generados por mes debe tomarse como la sumatoria de la concentración de las sustancias peligrosas generadas por volumen de residuo, o para el caso de los operadores de residuos peligrosos, la masa total de residuos resultante luego del tratamiento.

Se entenderá por residuos peligrosos a los comprendidos en el ANEXO I con características de peligrosidad del ANEXO III del Convenio de Basilea para movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros, aprobado por Ley Nº 23.922.

Se entenderá por sustancias peligrosas a todas las sustancias que posean características de peligrosidad del ANEXO III de la norma citada precedentemente.

Tipo 2 = valor 3

Gaseosos: Ídem Tipo 0 ó 1, y

Líquidos: Ídem Tipo 0 ó 1, y

Sólidos y Semisólidos: que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación mayor o igual a 10 (diez) kg pero menor que 100 (cien) kg de masa de residuos peligrosos por mes —promedio anual—.

Tipo 3 = valor 4

Gaseosos: Idem Tipo 0 ó 1, y

Líquidos: con residuos peligrosos, o que pudiesen generar residuos peligrosos. Que posean o deban poseer más de un tratamiento, y/o

Sólidos y Semisólidos: que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación mayor o igual a 100 (cien) kg pero menor a 500 (quinientos) kg de masa de residuos peligrosos por mes —promedio anual—.

Tipo 4 = valor 6

Gaseosos: Todos los no comprendidos en los tipos 0 y 1, y/o

Líquidos: con residuos peligrosos, o que pudiesen generar residuos peligrosos. Que posean o deban poseer más de un tratamiento, y

Sólidos o Semisólidos: que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación mayor o igual a 500 (quinientos) kg de masa de residuos peligrosos por mes —promedio anual—.

En aquellos casos en que los efluentes y residuos generados en el establecimiento correspondan a una combinación de más de un Tipo, se le asignará el Tipo de mayor valor numérico.

En el caso de Don Alberto T S.R.L, se generarán residuos peligrosos sólidos, principalmente EPP contaminados con hidrocarburos (Y48 con Y9) como ser guantes, trapos y cepillos utilizados por los operarios. Para el cálculo se tuvo en cuenta el mayor valor obteniendo el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>Tipos</th><th>Valor</th><th>Justificación</th><th>Valor adoptado</th></tr>
<tr><td>Tipo 0</td><td>0</td><td rowspan="5">Sólidos y Semisólidos:
• Resultantes del tratamiento de efluentes líquidos del tipo 0 y/o 1. Otros que no contengan residuos peligrosos o de establecimientos que no pudiesen generar residuos peligrosos.
• Que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos peligrosos, con una generación menor a 10 (diez) kg de masa de residuos peligrosos por mes —promedio anual.</td><td rowspan="5">1</td></tr>
<tr><td>Tipo 1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tipo 2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Tipo 3</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Tipo 4</td><td>6</td></tr>
</table>

c) RIESGO (Ri)

Se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante, asignando 1 punto por cada riesgo a saber:

- Riesgo por aparatos sometidos a presión
- Riesgo acústico
- Riesgo por sustancias químicas
- Riesgo de explosión
- Riesgo de incendio
-

El resultado obtenido por el tipo de actividad que va a desarrollar Don Alberto T S.R.L. es el siguiente:

Riesgo	Valor	Justificación	Valor adoptado
Aparatos a presión	1	Se considera quen existirá riesgo de incendio o explosión durante la operación por los productos a tratar y el metodo de tratamiento.	2
Acústico	1		
Sustancias químicas	1		
Explosión	1		
Incendio.	1		

d) DIMENSIONAMIENTO (Di)

La dimensión del establecimiento tendrá en cuenta la dotación de personal, la potencia instalada y la relación de superficie cubierta y la total.

Don Alberto T S.R.L. empleará a 7 empleados en la etapa de operación, tendrá una potencia instalada de 24 HP disponible para el equipamiento de tratamiento e iluminación y posee una superficie total de 8000 m2 de terreno de los cuales 1099 m2 estarán destinados al tratamiento propuesto. Con estas características particulares, la valoración es la siguiente:

Parámetros	Valor	Justificación		Valor adoptado
Personal				
Hasta 15 personas	0	Cantidad de personas afectadas durante la operación dela planta	7	**0**
desde 16 a 50 personas	1			
desde 51 a 150 personas	2			
desde 151 a 500 personas	3			
Mayor a 500 personas	4			
Potencia				
Hasta 25 hp	0	Potencia instalada	24 HP	**0**
desde 26 a 100 HP	1			
desde 101 a 500 HP	2			
Mayor de 500 HP	3			
Relación de superficie				
Hasta 0,20	0	Superficie Total 1761 m2. Superficie cubierta 687m2	0,137	**0**
Desde 0,21 a 0,50	1			
Desde 0,51 a 0,80	2			
Desde 0,81 a 1	3			

e) LOCALIZACIÓN (Lo)

La localización de la actividad tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posee. De acuerdo a la ubicación e infraestructura del sector del proyecto, los resultados obtenidos son los siguientes:

Parámetros	Valor	Justificación	Valor adoptado
Zona			
Parque industrial	0	Urbano Industrial MCR Ord. 3614/90	**0**
Industrial exclusiva y Rural	1		
Resto de la zonas	2		
Infraestrucutura			
Carencia red de agua	0,5	Posee red de agua potable	**0**
Carencia red de cloacas	0,5	Posee red de cloacas	**0,5**
Carencia red de gas	0,5	Posee red de gas	**0**
Carencia red de luz	0,5	Posee red eléctrica	**0**

3 RESULTADO

De acuerdo a los cálculos realizados y a las características propias del proyecto, el resultado del Nivel de Complejidad Ambiental será:

NCA (inicial)= Ru + ER + Ri + Di + Lo	**13,5 puntos**

4 CONCLUSIONES

De acuerdo al valor del NCA que se determinó y según lo previsto en la Resolución SAyDS N°481/11, el valor se encuadra dentro de un riesgo ambiental de PRIMERA CATEGORÍA (hasta 14 puntos), por lo cual **NO** correspondería la contratación de un seguro ambiental para el proyecto de Don Alberto T S.R.L.